



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA HORRA

##### *Aprobación inicial*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de octubre de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En La Horra, a 24 de octubre de 2019.

El alcalde,  
Jesús Javier Asenjo Cuesta